



## Notarías

### NOTARÍA DE DON FRANCISCO-JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ

#### EDICTO NOTARIAL

Francisco-Javier González López, Notario de Fuensalida (Toledo), y del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha; con despacho notarial en calle Meras, número 21, 2º-D; 45510 Fuensalida (Toledo). Protocolo 1.238/2014 Eva.

Hago constar: Que en este despacho notarial se formaliza acta de notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida, con el fin de acreditar la superficie real de la finca que se describe a continuación, cuyos actuales propietarios son los cónyuges don Anastasio García-Largo Gómez-Escalonilla y doña Juana Sánchez-Infante Conejo; mayores de edad, según sus manifestaciones casados en régimen de gananciales, jubilados, con vecindad civil común y domicilio en Fuensalida (45510-Toledo), calle San Antonio Abad, número 27; con respectivos D.N.I./N.I.F. 04.039.638-X y 4.039.082-Y como dueños con carácter ganancial de la siguiente finca:

Un solar en Fuensalida en la calle San Antonio sin número hoy número veintinueve, con una extensión superficial según Registro de la Propiedad y título de ciento diecisiete metros cuadrados ( $117\text{ m}^2$ ) y según reciente medición tiene una superficie de ciento setenta y seis metros con setenta y un decímetros cuadrados ( $176,71\text{ m}^2$ ). Linda; Norte y Oeste o derecha y espalda entrando con el canal de desagüe, antes Julián Pérez Higueras y camino del Caño; Sur o izquierda, casa de Felipe Pérez-Higueras, antes Benito Sánchez; frente, calle.

Según catastro sus linderos son: frente, calle de su situación; derecha entrando y fondo, calle; izquierda, Elena Peña Torrijos.

Título: Adquirida con carácter ganancial por compra a doña Patrocinio Vega Yagüe, en virtud de escritura de compraventa autorizada por el Notario de Fuensalida, don Gerardo Bardón Fernández, el día 9 de enero de 1959, al número 8 de protocolo.

Registro.—Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.253, libro 154, folio 32, finca número 7.839, inscripción segunda.

Referencia catastral: 6850501UK9365S0001SD.

Durante el plazo de veinte días naturales desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los interesados, podrán comparecer en mi despacho notarial, en la dirección arriba indicada, en horas de despacho, para oponerse o alegar a la tramitación del acta lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Fuensalida 10 de diciembre de 2014.—El Notario, Francisco-Javier González López.

N.º I.-11063